

en prácticas a los aspirantes seleccionados en los procedimientos selectivos convocados por Orden de 5 de mayo de 1992, y la Orden de 27 de octubre de 1993 («Boletín Oficial del Estado» de 23 de noviembre) por la que se nombra funcionarios de carrera a los seleccionados en las pruebas selectivas convocadas por Orden de 5 de mayo de 1992, en el siguiente sentido:

Primero.—Dejar sin efecto la inclusión en la Orden de 7 de agosto de 1992 a don Alfonso Vicente Delgado, documento nacional de identidad 6.548.324; don Luis Ignacio Cacho Vicente, documento nacional de identidad 16.545.758, y don Patxi Joseba Larrañaga Domínguez, documento nacional de identidad 15.961.445, que figuraban seleccionados en el Cuerpo de Profesores de Música y Artes Escénicas, especialidad de Estética e Historia de la Música, de la Cultura y del Arte, acceso 1.

Segundo.—Dejar sin efecto el nombramiento de funcionarios en prácticas de don Alfonso Vicente Delgado, documento nacional de identidad 6.548.324; don Luis Ignacio Cacho Vicente, documento nacional de identidad 16.545.758, y don Patxi Joseba Larrañaga Domínguez, documento nacional de identidad 15.961.445, que figuraban en el anexo de la Orden de 23 de septiembre de 1992, Cuerpo de Profesores de Música y Artes Escénicas, especialidad de Estética e Historia de la Música, de la Cultura y del Arte, decayendo de todos los derechos que se deriven de la mencionada Orden.

Tercero.—Dejar sin efecto el nombramiento de funcionarios de carrera de don Alfonso Vicente Delgado, documento nacional de identidad 6.548.324, y número de Registro de Personal 0654832468 A0594; don Luis Ignacio Cacho Vicente, documento nacional de identidad 16.545.758, y número de Registro de Personal 1654575857 A0594, y don Patxi Joseba Larrañaga Domínguez, documento nacional de identidad 15.961.445, y número de Registro de Personal 1596144535 A0594, que figuraban en el anexo I a la Orden de 27 de octubre de 1993, Cuerpo de Profesores de Música y Artes Escénicas, especialidad de Estética e Historia de la Música, de la Cultura y del Arte, decayendo en todos los derechos que se deriven de la mencionada Orden.

Cuarto.—Contra la presente Orden podrán los interesados interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la fecha de su publicación que establece el artículo 58.1 de la Ley de 27 de diciembre de 1956, reguladora de la Jurisdicción contencioso-administrativa, previa la comunicación a que se refiere el artículo 110.3 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Proceso Administrativo Común, según dispone la Ley reguladora de la Jurisdicción contencioso-administrativa en su artículo 57.2.f).

Madrid, 4 de julio de 1996.—P. D. (Orden de 1 de marzo de 1996, «Boletín Oficial del Estado» del 2), la Directora general de Personal y Servicios, Carmen González Fernández.

Ilma. Sra. Directora general de Personal y Servicios.

16525 ORDEN de 8 de julio de 1996 por la que se dispone el cese de don Ángel Martínez de Paz como Subdirector general de Formación del Profesorado.

En uso de las facultades que le confiere el artículo 14.5 de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado,

Este Ministerio ha tenido a bien disponer el cese de don Ángel Martínez de Paz, funcionario del Cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria, número de Registro de Personal 1217575913-A0590, como Subdirector general de Formación del Profesorado, agradeciéndole los servicios prestados.

Lo que se comunica para su conocimiento y efectos.

Madrid, 8 de julio de 1996.—P. D. (Orden de 1 de marzo de 1996, «Boletín Oficial del Estado» del 2), el Subsecretario, Ignacio González González.

Ilma. Sra. Directora general de Personal y Servicios.

16526 ORDEN de 8 de julio de 1996 por la que se dispone el cese de don Vicente Riviere Gómez como Subdirector general de Institutos de Educación Secundaria y Escuelas de Idiomas.

En uso de las facultades que le confiere el artículo 14.5 de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado,

Este Ministerio ha tenido a bien disponer el cese de don Vicente Riviere Gómez, funcionario del Cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria, número de Registro de Personal 5040709802-A0590, como Subdirector general de Institutos de Educación Secundaria y Escuelas de Idiomas, agradeciéndole los servicios prestados.

Lo que se comunica para su conocimiento y efectos.

Madrid, 8 de julio de 1996.—P. D. (Orden de 1 de marzo de 1996, «Boletín Oficial del Estado» del 2), el Subsecretario, Ignacio González González.

Ilma. Sra. Directora general de Personal y Servicios.

MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES

16527 RESOLUCIÓN de 5 de julio de 1996, de la Subsecretaría, por la que se dispone la pérdida de la condición de funcionario de don Carlos Enrique Piñero Álvarez.

La Audiencia Provincial de Pontevedra (Sección Cuarta) por sentencia de fecha 29 de febrero de 1996, declarada firme por auto dictado en ejecutoria 19/1996, de 9 de mayo, condena a don Carlos Enrique Piñero Álvarez, por el delito de soborno, a la pena de seis meses y un día de prisión menor, e inhabilitación especial para el ejercicio de su cargo por seis años y un día, y por un delito de revelación de secretos e informaciones, a la pena de seis años y un día de inhabilitación especial para el ejercicio de su cargo.

Teniendo en cuenta que la condición de funcionario se pierde, de conformidad con lo establecido en el artículo 37.1.d) de la Ley de Funcionarios Civiles del Estado, texto articulado de 7 de febrero de 1964, en virtud de pena principal o accesoria de inhabilitación absoluta o especial para cargo público.

Esta Subsecretaría, en el ejercicio de las facultades que le están conferidas, acuerda levantar la suspensión provisional de funciones acordada por Resolución de 24 de octubre de 1994, y de conformidad con lo establecido en el artículo 17.2 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, dispone declarar la pérdida de la condición de funcionario de don Carlos Enrique Piñero Álvarez, con documento nacional de identidad número 36.032.418, funcionario del Cuerpo Administrativo de la Administración de la Seguridad Social, destinado en la Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social en Pontevedra.

Madrid, 5 de julio de 1996.—El Subsecretario, Marino Díaz Guerra.

16528 RESOLUCIÓN de 5 de julio de 1996, de la Subsecretaría, por la que se dispone la pérdida de la condición de funcionario de don José Francisco Gutiérrez Taboas.

La Audiencia Provincial de Pontevedra (Sección Cuarta), por sentencia de fecha 29 de febrero de 1996, declarada firme por auto dictado en ejecutoria 19/96, de 9 de mayo, condena a don José Francisco Gutiérrez Taboas, por el delito de soborno, a la pena de seis meses y un día de prisión menor, e inhabilitación especial para el ejercicio de su cargo por seis años y un día, y

por un delito de revelación de secretos e informaciones, a la pena de seis años y un día de inhabilitación especial para el ejercicio de su cargo.

Teniendo en cuenta que la condición de funcionario se pierde, de conformidad con lo establecido en el artículo 37.1.d) de la Ley de Funcionarios Civiles del Estado, texto articulado de 7 de febrero de 1964, en virtud de pena principal o accesoria de inhabilitación absoluta o especial para cargo público,

Esta Subsecretaría, en el ejercicio de las facultades que le están conferidas, acuerda levantar la suspensión provisional de funciones acordada por Resolución de 24 de octubre de 1994, y de conformidad con lo establecido en el artículo 17.2 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, dispone declarar la pérdida de la condición de funcionario de don José Francisco Gutiérrez Taboas, con documento nacional de identidad número 35.974.079, funcionario de la Escala Auxiliar a extinguir de la Administración de la Seguridad Social, destinado en la Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social en Pontevedra.

Madrid, 5 de julio de 1996.—El Subsecretario, Marino Díaz Guerra.

MINISTERIO DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

16529 RESOLUCIÓN de 9 de julio de 1996, de la Secretaría de Estado para la Administración Pública, por la que se nombran funcionarios de carrera del Cuerpo Técnico de Instituciones Penitenciarias, especialidad Psicólogos y Juristas.

Por Resolución de la Secretaría de Estado de Asuntos Penitenciarios de 8 de abril de 1996 («Boletín Oficial del Estado» del 13), fueron nombrados funcionarios en prácticas del Cuerpo Técnico de Instituciones Penitenciarias, especialidad Psicólogos y Juristas, los aspirantes aprobados en las correspondientes pruebas selectivas.

Una vez superado el curso selectivo previsto en la base 1.7 y anexo I de la convocatoria de las pruebas selectivas, aprobada por Resolución de la Secretaría de Estado de Asuntos Penitenciarios de 2 de octubre de 1995 («Boletín Oficial del Estado» del 11), procede el nombramiento de funcionarios de carrera del citado Cuerpo.

Esta Secretaría de Estado para la Administración Pública, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 25 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado y el artículo 6.3 del Real Decreto 2169/1984, de 28 de noviembre, de atribución de competencias en materia de personal, a propuesta de la Subsecretaría del Ministerio del Interior, resuelve:

Primero.—Nombrar funcionarios de carrera del Cuerpo Técnico de Instituciones Penitenciarias, especialidad Psicólogos y Juristas, a los aspirantes aprobados en el proceso selectivo. La relación completa de los funcionarios nombrados se encontrará expuesta en los tablones de anuncios de todos los centros penitenciarios, y a disposición de aquellos que acrediten su participación en el proceso selectivo, en la Dirección General de Instituciones Penitenciarias.

Segundo.—Para adquirir la condición de funcionarios de carrera deberán prestar juramento o promesa, de conformidad con lo establecido en el Real Decreto 707/1979, de 5 de abril, y tomar posesión de sus destinos en el plazo de un mes a partir del día siguiente

al de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Tercero.—Contra esta Resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses a partir del día siguiente al de su publicación ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 66 y demás preceptos concordantes de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, previa la preceptiva comunicación a este Ministerio, según previene el artículo 110.3 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Lo que comunico a VV. II.

Madrid, 9 de julio de 1996.—El Secretario de Estado para la Administración Pública, Francisco Villar García-Moreno.

Ilmo. Sr. Subsecretario del Ministerio del Interior e Ilmo. Sr. Director general de la Función Pública.

ADMINISTRACIÓN LOCAL

16530 RESOLUCIÓN de 4 de junio de 1996, del Ayuntamiento de Riba Roja de Turia (Valencia), por la que se hace público el nombramiento de un Policía Local.

Concluido el proceso selectivo y nombrado funcionario de carrera de la Escala de Administración Especial, subescala Servicios Especiales, clase Policía Local, a don Miguel Marco Campos, procede hacer público este nombramiento en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 25 del Real Decreto 364/1985, de 19 de marzo.

Riba Roja de Turia, 4 de junio de 1996.—El Alcalde.—Ante mí, la Secretaria.

16531 RESOLUCIÓN de 7 de junio de 1996, del Ayuntamiento de Los Cortijos (Ciudad Real), por la que se hace público el nombramiento de un operario de servicios múltiples (Guarda rural).

En virtud del Decreto de la Alcaldía de fecha 28 de mayo de 1996 ha sido nombrado como funcionario de carrera de esta Corporación:

Don Jesús Muñoz Santos, con documento nacional de identidad número 5.624.578.

Para una plaza de operario de servicios múltiples, con funciones de Guarda rural, grupo E.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo.

Los Cortijos, 7 de junio de 1996.—El Alcalde.

16532 RESOLUCIÓN de 21 de junio de 1996, del Ayuntamiento de Calamonte (Badajoz), por la que se hace público el nombramiento de un Auxiliar de Administración General.

Por Resolución de esta Alcaldía, de fecha 13 de junio de 1996, de conformidad con la propuesta del Tribunal calificador de la oposición convocada al efecto, ha sido nombrado Auxiliar de la Administración General de este Ayuntamiento, don Serafín Martín Puerto.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, significando que el interesado ha tomado posesión de su plaza.

Calamonte, 21 de junio de 1996.—El Alcalde Presidente, Rufino García Macías.